



LEY DE CARRETERAS:
PARAMETROS QUE DEFINEN LA LINEA LIMITE
DE LA EDIFICACION MEDIDOS RESPECTO DEL
EJE CENTRAL DE LA VIA (ART. 76 DE
LA NORMATIVA URBANISTICA):

AUTOPISTA TF-1..... 50,00 m.
AUTOPISTA N/S..... 62,50 m.
CARRETERA C-822..... 11,75 m.
CARRETERA C-824:
-ENTRE PK- 5.250/PK-8.100... 14,75 m.
-RESTO DEL TRAZADO..... 20,00 m.

SUELO URBANO

- | | |
|---------------------|------------|
| EDIFICACION CERRADA | ZONA VERDE |
| EDIFICACION ABIERTA | ESCOLAR |
| INDUSTRIAL | PLAZA |

Aprob. del 17-91
Toma posesión el 18-12-91
Dij: (C/ VLA) Se le otorga el uso de la vía pública para el tránsito de vehículos y documentos fueron aprobados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el 15 de 1991
El Secretario,

PROYECTO	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO	FASE ORDENACION
SITUACION	ISLA DE TENERIFE (CANARIAS)	
PROMOTOR	ILMO. AYUNTAMIENTO DEL ROSARIO	

PLANO	SUELO URBANO ALINEACIONES Y RASANTES LA ESPERANZA	Nº DE PLANO 8
ESCALA	1:1.000	FECHA 15-NOV.-1989

ARQUITECTO	JAVIER DOMINGUEZ ANADON	FDO.
C/ IRIARTE Nº 1,2º	11no: 28.4552	SANTA CRUZ DE TENERIFE